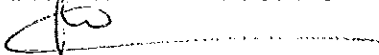


DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 19-11-2014
a las 9.15 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO



**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REFORZAR Y
GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN
DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

AL ECXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En el año 2014, el número de víctimas mortales en España consecuencia de la violencia de género asciende, hasta este momento, a 47 personas. 32 personas han quedado huérfanas como consecuencia de estos crímenes. Esto es sólo la parte más visible de lo que la Organización Mundial de la Salud ha calificado como una epidemia mundial, en el que la muerte es solo una de sus consecuencias extremas. Esta violencia se presenta de múltiples maneras como la violencia sexual, la prostitución, el maltrato físico o psicológico, pero todas ellas tienen en común la desigualdad sexista entre mujeres y hombres, que es el origen de esta violencia.

De acuerdo con el Informe Andalucía Detecta, elaborado en el marco del Proyecto de Investigación Detecta sobre "Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores" del Instituto Andaluz de la Mujer, un 27,6 por ciento de los chicos que cursan tercero o cuarto de ESO consideran que el lugar más adecuado para la mujer es su casa con su familia. Este porcentaje se eleva al 20,6 por ciento entre las chicas. Entre los chicos, un 23,8 por ciento consideran que los hombres están más capacitados para lo público y un 24,3% que no es propio de los hombres encargarse de las tareas del hogar.

Estas cifras escandalosas, que demuestran el arraigo de los modelos estereotipados del hombre y la mujer, son el origen de situaciones de dominio y sumisión sobre la mujer, que en último término se manifiestan a través de una violencia física y psicológica, que es amparada o silenciada por una parte importante de la sociedad. Esto exige una contundente actuación del Ayuntamiento de Sevilla, que no puede permanecer ajeno a esta realidad.

Por ello el Consejo de la Mujer, en sesión celebrada el pasado 6 de noviembre, aprobó por unanimidad una resolución para el mantenimiento y refuerzo de los Puntos de Información de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla, a propuesta de

la representante de CC.OO. Consideramos necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla se posicione sobre la misma.

En el año 2006 desde el Ayuntamiento de Sevilla se trató de sumar esfuerzos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, creándose la red de Puntos de Información a la Mujer distribuidos según la antigua demarcación por distritos.

Es cierto que inicialmente los equipos que componían estos PIM no estaban completos, pero los objetivos de identificar precozmente a las víctimas de violencia de género y de dar la mejor asistencia posible a las mujeres que padecen este problema o sometidas a cualquier tipo de discriminación parece que han inspirado siempre la disposición de recursos por parte del ayuntamiento al respecto, de tal manera que en el 2010 quedaron instaurados los equipos de trabajo completos de cada una de las oficinas.

En tal sentido conviene indicar que en la actualidad en nuestra ciudad existen 6 PIM cuyos equipos de trabajo se componen de una Auxiliar Administrativa, una Trabajadora Social, una Asesora Jurídica y una Psicóloga, que realizan una intervención integral con las usuarias de los mismos. La labor de estas profesionales es completada por la figura de un educador social ubicado en el Servicio de la Mujer.

Los Puntos de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla están profundamente implantados en el tejido social de los distritos de esta ciudad y como tal, constituyen el punto de referencia para las mujeres y familias que en general vienen experimentando diversas problemáticas relativas a la violencia y a la discriminación en base al género.

Los criterios de proximidad geográfica en la prestación de servicios, multidisciplinariedad y urgencia, resultan indiscutibles para cualquier tipo de asistencia a colectivos desfavorecidos o con dificultades y específicas y sin duda alguna, para víctimas de violencia de género, que muchas veces se ven además afectadas por problemas específicos de movilidad, falta de recursos para poder desplazarse o riesgo de revictimización o pérdida de interés en el intento.

De hecho el propio Plan Nacional de Sensibilización y prevención de la Violencia de Género señala en su apartado 3 como Agentes responsables de

aplicación de la ley, dentro de los Elementos Básicos del Plan nacional (Epígrafe 1.2) que “ las Entidades Locales, por su proximidad con la ciudadanía, son agentes fundamentales en la ejecución de este Plan”.

Curiosamente, a pesar de que el Plan Municipal de Familias e Igualdad de Oportunidades de la ciudad de Sevilla 2013-2015, pone en valor los servicios prestados a través a través de los PIMs, indicando en sus objetivos estratégicos que se procederá a “Consolidar y optimizar la Red de Atención Municipal dirigidos a la atención y promoción de las mujeres y familias, puntos de información a la mujer, centro de servicios sociales y unidades de promoción de salud, como organización más cercana a las familias, situadas en su propio entorno” (objetivo estratégico 2.3 del mencionado Plan), en el año 2013 se procedió a disminuir la jornada laboral de las psicólogas contratadas en los PIM sin que pueda explicarse realmente por qué motivo se ha procedido a recortar la asistencia de un elemento tan fundamental dentro de este servicio.

La asistencia psicológica a mujeres que padecen violencia de género se venía prestando a jornada completa desde el año 2010, porque entre otras cosas se considera un elemento fundamental en la recuperación de las mismas, en el apoyo al trabajo de las asesoras jurídicas y trabajadoras sociales y en la asistencia a colectivos especialmente vulnerables como las mujeres que padecen cualquier tipo de patología mental o se encuentran especialmente afectadas por la violencia, con las que no olvidemos que la intervención social y jurídica resulta imposible sino es monitorizada por un profesional del ámbito de la psicología que realice una intervención coordinada.(De hecho la OMS ha destacado en diversos informes que las mujeres que padecen trastornos mentales son especialmente vulnerables a la violencia de género y a la sexual, entre otras)

Resulta igualmente interesante destacar que los servicios prestados desde los PIMs se ponen en valor en el Plan de Acción Integral para promover la Erradicación de la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual (2010-2015), indica en su Punto 3.1 sobre intervención profesional que se debe realizar con estas víctimas una “intervención y atención continuada desde los servicios especializados ” señalándose al respecto que “los Puntos de Información a la Mujer (P.I.M.) constituyen la red básica de atención integral a la mujer desde el ámbito municipal, refiriéndose como los servicios

especializados para intervenir sobre esta problemática" que " deben centralizar y coordinar todas las actuaciones desarrolladas desde otros servicios o entidades...."

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales y de Concejales del PSOE-A propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Asumir el compromiso, junto al resto de administraciones públicas que han venido financiando los PIM, de consolidar y reforzar la actividad de los Puntos de Información de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla. En este sentido es necesario que el conjunto del personal esté a tiempo completo dando la máxima cobertura en la prestación de servicios por parte de los PIM y el refuerzo de los que se encuentren más saturados
2. Que se establezcan mecanismos para evitar la victimización secundaria de algunos de los colectivos atendidos por estos servicios, como las víctimas de violencia de género, asumiéndose que cuestiones como el cambio de profesionales en la atención a las mismas dada la necesidad de intervención a largo plazo que requieren, supone una revictimización de las mismas.
3. Que se proceda a la publicación y actualización de las memorias anuales desagregadas, sobre el tipo de intervención prestada, tipo de necesidades, recursos empleados por estos servicios.

En Sevilla, a 18 de noviembre de 2014

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas